

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 094**

Ciudad: Bogotá, Enero 29 de 2016
 Lugar: Findeter calle 103 No. 19 -20
 Duración: 30 minutos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

- Realización del Comité Fiduciario con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:
1. Verificación del Quórum
 2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos
 3. Adjudicación convocatorias:
 - PAF-PRD-I-024-2015
 - PAF-PRD-I-026-2015
 - PAF-PRD-I-028-2015
 4. Proposiciones y varios.

PARTICIPANTES	ASISTENCIA	ENTIDAD
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Presencial	En representación de Findeter
Alejandro Maya Martínez	Presencial	En representación de Findeter
Ramiro Augusto Forero Corzo	Presencial	En representación de Findeter
Jose Angel Mendieta	Presencial	En representación de Coldeportes
Lina Paola Ramírez Arenas	Presencial	En Representación de Fiduciaria Bancolombia S.A.
INVITADOS	ASISTENCIA	ENTIDAD
Vanessa Jiménez Dávila	Presencial	En representación de Findeter
Valentina Lombana Gómez	Presencial	En representación de Findeter
Jose Andrés Torres Rodriguez	Presencial	En representación de Findeter
Omar Hernando Alfonso Rincon	Presencial	En representación de Findeter
ORDEN DEL DÍA	RESPONSABLE(S)	ENTIDAD
1. Verificación del Quórum	Todos	Fiduciaria Bancolombia S.A.
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos	Findeter	Findeter
3. Adjudicación convocatorias - PAF-PRD-I-024-2015 - PAF-PRD-I-026-2015 - PAF-PRD-I-028-2015	Findeter	Findeter
4. Proposiciones y varios	Findeter	Findeter

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del Quórum deliberatorio

Verificado el quórum mínimo requerido para decidir válidamente, los miembros del Comité Fiduciario aprueban que la reunión sea moderada por la Ing. Vanessa Jiménez Dávila – Gerencia de Infraestructura de FINDETER, y como secretario el representante de Fiduciaria Bancolombia S.A., Lina Paola Ramírez Arenas.

2. Contrato Interadministrativo – generalidades y estados de los proyectos

Objeto General	FINDETER se compromete para con COLDEPORTES a prestar sus servicios de asistencia técnica y administración de recursos, para la contratación de los estudios, diseños y construcción de las obras e interventorías correspondientes a los parques recreo-deportivos a ejecutarse en el marco de los proyectos de vivienda establecidos en la Ley 1537 de 2012.	
Integrantes	FINDETER Y COLDEPORTES	
Fecha de suscripción	27 de diciembre de 2013	
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015	
Municipios beneficiados	17	
Aportantes y Aportes	Coldeportes	\$ 35.858.407.399
	para ejecución:	\$ 31.913.982.586
	CUOTA DE	\$3.944.424.813

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 094

	ADMON	
VALOR FINAL		\$ 35.858.407.399

3. Adjudicación convocatorias PAF-PRD-I-024-2015

OBJETO: CONVOCATORIA PAF-PRD-I-024-2015 OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 9 Y GRUPO 10"

PROPONENTES:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
01	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 24	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. (50%) MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. (50%)
02	INGENIERIA DE PROYECTOS	100%
03	CONSORCIO ZONA NORTE	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA (50%) FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (50%)
04	ELSA TORRES ARENALES	100%
05	CONSORCIO HEBROM	DAIMCO S.A.S. (80%) BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. (20%)
06	CONSORCIO INTERPARQUES 2	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%) GNG INGENIERIA S.A.S. (50%)
07	CONSORCIO PARQUES 2016	SERVINC LTDA (50%) ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. ETA S.A. (50%)
08	FFROGRAV INTEVENTORIAS Y CONSULTORIAS	100%
09	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	100%
10	CONSORCIO RT	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES (70%) TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA (30%)

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 552,885,250.00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
01	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
02	INGENIERIA DE PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
03	CONSORCIO PARQUES DEL NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
04	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
05	CONSORCIO HEBROM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
06	CONSORCIO INTERPARQUES 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI
07	CONSORCIO PARQUES 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
08	FFROGRAV INTEVENTORIAS Y CONSULTORIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
09	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
10	CONSORCIO RT	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La TRM que rige para el día 20 de Enero de 2016 es de 3297,46 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 46/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	3	CONSORCIO ZONA NORTE	533.197.176,00	98,69	98,69
2	7	CONSORCIO PARQUES 2016	530.686.254,00	98,23	98,23
3	2	INGENIERIA DE PROYECTOS	525.772.543,00	97,32	97,32
4	4	ELSA TORRES ARENALES	525.494.181,00	97,27	97,27
5	1	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 24	523.695.682,00	96,93	96,93
6	8	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	523.392.522,00	96,88	96,88
7	5	CONSORCIO HEBROM	518.458.334,00	95,96	95,96
8	6	CONSORCIO INTERPARQUES 2	551.513.300,00	95,84	95,84

El Comité Evaluador presenta al Comité Técnico Operativo el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO ZONA NORTE integrado por FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA (50%) y FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (50%).

CONCLUSIONES: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité Técnico Operativo emite su recomendación al Comité Fiduciario teniendo en cuenta la evaluación y factores de elegibilidad que se aplicaron para surtir este proceso conforme a los términos de referencia que rigieron el mismo y dan su viabilidad para la contratación de CONSORCIO PARQUES DEL NORTE integrado por FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA (50%) y FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (50%).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación realizada por el Comité Técnico en su sesión (virtual) del 28/01/2016. Por tanto aprueban la contratación del CONSORCIO ZONA NORTE integrado por FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA (50%) y FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (50%), e instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatorias PAF-PRD-I-026-2015**

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6"

PROPONENTES:

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 094

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	CONSORCIO INTERPARQUES 3	GNG INGENIERIA SAS	50%
		ING INGENIERIA S.A	50%
2	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	100%
3	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	100%
4	CONSORCIO INTERVENTORIAS M&C	MARIA ESPERANZA ORDRIGUEZ BENAVIDES	50%
		CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ	50%
5	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 26	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	50%
		MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	50%
6	CONSORCIO BD INGENIERIA	DAICO SAS	50%
		BERAKAH INGENIERIA SAS	50%
7	CONSORCIO ZONA NORTE G6	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	50%
		FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	50%
8	CRAING LTDA.	CRAING LTDA.	100%
9	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	100%
10	CONSORCIO RT	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	50%
		TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	50%

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 297,233,570.00

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO INTERPARQUES 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	CONSORCIO INTERVENTORIAS M&C	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
5	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO*
6	CONSORCIO BD INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
7	CONSORCIO ZONA NORTE G6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	CRAING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
10	CONSORCIO RT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI

*El proponente CONSORCIO DOBLE R- MEDIR 26 fue habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes; al momento de verificar la propuesta económica presentada por este proponente se presentó de manera incompleta por carecer del formato 4 ya que los términos señalaron que la propuesta económica la comprendía el formato 4 y 4ª y que dicho formato es necesario para verificar lo correspondiente a cada uno de los proyectos y poder realizar la verificación económica, por tanto incurre en las causales definidas en los numerales 1.1 y 1.7 de las Causales de Rechazo: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas", "Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa", en este orden de ideas el proponente fue rechazado.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

TRM que rige para el día 20 de enero de 2016 es de 3297,46 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 46/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	9	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	294.028.680,00	98,65	98,65
2	7	CONSORCIO ZONA NORTE G6	286.830.002,00	98,21	98,21
3	3	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	285.790.360,00	97,85	97,85
4	2	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	284.546.898,00	97,43	97,43
5	1	CONSORCIO INTERPARQUES 3	296.475.120,00	96,98	96,98
6	8	MS CRAING LTDA.	283.115.007,00	96,94	96,94
7	6	CONSORCIO BD INGENIERIA	282.712.300,00	96,80	96,80

- **Primer orden:** FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS; teniendo en cuenta que esta firma fue la adjudicataria del proceso 022 y dentro de su objeto se contempla la interventoría a 4 parques recreo deportivos no es posible adjudicarle a este proponente.
- **Segundo Orden:** CONSORCIO ZONA NORTE G6 (FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA FEDERICO GARCIA ARBELAEZ); Teniendo en cuenta que los beneficiarios de este proceso son los mismos al que se les va a adjudicar el proceso PAF-PRD-I-024-2015 no es posible adjudicarle a este proponente toda vez que, acatando lo indicado en los TRD, se debe adjudicar en el mismo orden de apertura de sobre económico y como se adjudica inicialmente el 024 para este proceso ya se cumpliría la regla de concentración.

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo informado por la Gerencia de Infraestructura, el proponente ubicado en primer lugar, se encuentra dentro de la Regla de NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, haciéndose necesario recomendar para que se adjudique la presente convocatoria al Proponente No. 3 MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité Técnico Operativo emitió su recomendación al Comité Fiduciario teniendo en cuenta la evaluación y factores de elegibilidad que se aplicaron para surtir este proceso conforme a los términos de referencia que rigieron el mismo y dan su viabilidad para la contratación de MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación realizada por el Comité Técnico en su sesión (virtual) del 28/01/2016. Por tanto aprueban la contratación del MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA, e instruyen a Fiduciaria Bancolombia para adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatorias PAF-PRD-I-028-2015**

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2 Y GRUPO 11.

PROPONENTES:

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 094**

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	100%
2	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	100%
3	CONSORCIO MSD 028	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L SUCURSAL COLOMBIA	50%
		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOMBIA	50%
4	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 28	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	50%
		MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	50%
5	CONSORCIO BD INGENIERIA	DAICO SAS	50%
		BERAKAH INGENIERIA SAS	50%
6	CONSORCIO ZONA PACIFICO	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	50%
		FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	50%
7	CRAING LTDA.	CRAING LTDA.	100%
8	FFOGRV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	FFOGRV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	100%
9	CONSORCIO RT	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	50%
		TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	50%

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 394,226,630.00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	CONSORCIO MSD 028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO*
5	CONSORCIO BD INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
6	CONSORCIO ZONA PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
7	CRAING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	FFOGRV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	CONSORCIO RT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI

*El proponente CONSORCIO DOBLE R- MEDIR 26 fue habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes; al momento de verificar la propuesta económica presentada por este proponente se presentó de manera incompleta por carecer del formato 4 ya que los términos señalaron que la propuesta económica la comprendía el formato 4 y 4ª y que dicho formato es necesario para verificar lo correspondiente a cada uno de los proyectos y poder realizar la verificación económica, por tanto incurre en las causales definidas en los numerales 1.1 y 1.7 de las Causales de Rechazo: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas", "Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa", en este orden de ideas el proponente fue rechazado.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

TRM que rige para el día 21 de enero de 2016 es de 3357,67 (TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 67/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA GEOMÉTRICA.

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	6	CONSORCIO ZONA PACIFICO	380.560.000,00	99,97	99,97
2	8	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	381.200.940,00	99,63	99,63
<u>3</u>	<u>5</u>	<u>CONSORCIO BD INGENIERIA</u>	<u>381.925.708,00</u>	<u>99,25</u>	<u>99,25</u>
4	7	CRAING LTDA.	383.385.396,00	98,49	98,49
5	3	CONSORCIO MSD 028	373.980.753,00	98,29	98,29
6	1	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	373.557.120,00	98,17	98,17
7	2	ELSA TORRES ARENALES	389.144.040,00	95,46	95,46

- Primer orden: CONSORCIO ZONA PACIFICO (FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA FEDERICO GARCIA ARBELAEZ); teniendo en cuenta que los beneficiarios de este proceso resultaron adjudicados en el proceso PAF-PRD-I-024-12015 y dentro de su objeto se contempla la interventoría a 4 parques recreo deportivos no es posible adjudicarle a este proponente.
- Segundo Orden: FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS Teniendo en cuenta que a esta firma se le adjudicó el proceso PAF-PRD-I-022-2015 no es posible adjudicarle a este proponente.

El Comité Evaluador presentó al Comité Técnico Operativo el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO BD INGENIERIA (Integrantes: DAIMCO S.A.S. 50%, BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 50%. R/L: OMAR RAFAEL PERTUZ RESTREPO)

CONCLUSIONES: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité Técnico Operativo emite su recomendación al Comité Fiduciario teniendo en cuenta la evaluación y factores de elegibilidad que se aplicaron para surtir este proceso conforme a los términos de referencia que rigieron el mismo y dan su viabilidad para la contratación de CONSORCIO BD INGENIERIA (Integrantes: DAIMCO S.A.S. 50%, BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 50%. R/L: OMAR RAFAEL PERTUZ RESTREPO).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación realizada por el Comité Técnico en su sesión (virtual) del 28/01/2016. Por tanto aprueban la contratación del CONSORCIO BD INGENIERIA (Integrantes: DAIMCO S.A.S. 50%, BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 50%. R/L: OMAR RAFAEL PERTUZ RESTREPO), e instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

4. No se presentaron proposiciones ni varios

5. Compromisos	RESPONSABLE(S)	ESTADO
- Contratación del tercero CONSORCIO PARQUES DEL NORTE	Fiduciaria Bancolombia	
- Contratación del tercero MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA		
- Contratación del tercero CONSORCIO BD INGENIERIA		

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 094**

NOTAS O COMENTARIOS ADICIONALES

Ninguno.

ELABORADO POR:	Lina Paola Ramírez Arenas	AREA	Fiduciaria
VERIFICACION DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%	% de logro de los objetivos 100%

APROBACIÓN

Firma:	Firma:
Nombre: RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO Vicepresidente Financiero – FINDETER	Nombre: ALEJANDRO MAYA MARTINEZ Vicepresidente Técnico – FINDETER
Firma:	Firma:
Nombre: RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO Vicepresidente de Crédito y Riesgo – FINDETER	Nombre: JOSE ANGEL MENDIETA Director Jurídico - Coldeportes
Firma:	Firma:
Nombre: LINA PAOLA RAMÍREZ ARENAS Fiduciaria Bancolombia S.A.	

FME-PRE-02-16-23/07/2009